

ACUERDO No. 33

(noviembre 21 de 2022)

"MEDIANTE EL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP., DE LA VIGENCIA FISCAL 2022".

La Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP., en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el Acuerdo 13 de 2007, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 013 de 2007, *por medio del cual se aprueban los Estatutos de Empresas Públicas de Armenia ESP.*, dispone en su artículo 22 "Funciones de la Junta Directiva", en su numeral 3 "Aprobar los planes, proyectos y programas de desarrollo de Empresas Públicas de Armenia ESP y velar por su cumplimiento" y en su numeral 5, "Aprobar la presentación ante el COMFIS del proyecto de presupuesto anual de ingresos, gastos e inversión, y las proyecciones financieras elaboradas por la Gerencia General".
2. Que el Plan Operativo Anual de Inversiones es definido por el Departamento Nacional de Planeación como un instrumento que vincula el Plan de Desarrollo (Parte Estratégica, Plan Plurianual de Inversiones) con el Sistema Presupuestal (MFMP, POAI, Presupuesto Anual de Rentas y Gastos).
3. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 044 de diciembre 23 de 2021, se deroga el Acuerdo N° 38 de 2021 y se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI- de Empresas Públicas de Armenia ESP, para la vigencia del Año 2022, contenido en el documento "PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES –POAI- 2022" presentado en el documento de Proyecto Presupuesto 2022, elaborado por la Dirección de Financiamiento y la Dirección de Planeación Corporativa, por valor inicial de Treinta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Trescientos Veintisiete Pesos con 99/100 Cvos. Mcte. (\$32.545.776.327,99).
4. Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 012 de 2022 "Por medio del cual se hace una adición en el presupuesto de Empresas Públicas de Armenia ESP., para la vigencia 2022", se modificó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones, lo cual genero modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022 al adicionarse recursos por valor de Seis Mil Once Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Noventa

y Cuatro Pesos con 60/100 Cvos. Mcte. (\$6.011.579.994,60) al presupuesto de inversiones para los proyectos identificados en el acto administrativo mencionado, quedando un POAI 2022 por valor de Treinta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Siete Millones Trescientos Cincuenta y seis Mil Trescientos Veintidós Pesos con 05/100 Cvos. Mcte. (\$38.557.356.322,05)

5. Que el Acuerdo N° 012 de 2022, fue aprobado por el COMFIS mediante acta N° 009 de 2022 y Resolución N° 274 del 03 de junio de 2022.
6. Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 015 de 2022 *"Mediante el cual se hace una adición en el presupuesto de Empresas Públicas de Armenia ESP., para la vigencia 2022"*, se modificó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones, lo cual generó modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022 al adicionarse recursos por valor de Cuatro Mil Ochocientos Trece Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Pesos con 19/100 Cvos. Mcte (\$4.813.256.900,19) al presupuesto de inversiones para los proyectos identificados en el acto administrativo mencionado.
7. Que el Acuerdo de Junta Directiva N° 015 de 2022, en su artículo 3°, delego al Gerente de Empresas Públicas de Armenia ESP., de manera protempore y específicamente para adicionar los recursos que aportaría el municipio de Armenia con la suscripción de Convenio Específico N° 1, hasta por la suma de Tres Mil Millones de Pesos Mcte. (\$3.000.000.000,00)
8. Que el Gerente General, facultado con el Artículo 3° del Acuerdo N° 015 de 2022, mencionado en el considerando anterior, expidió la Resolución de Gerencia N° 690 del 12 de julio de 2022, para adicionar recursos por valor de Dos Mil Novecientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Cinco Pesos con 63/100 Cvos. Mcte. (\$2.999.998.785,63).
9. Que con la aprobación del Acuerdo de Junta Directiva N° 015 de 2022 y con la expedición de la Resolución de Gerencia N° 690 del 12 de julio de 2022, el Plan Operativo Anual de Inversiones 2022, se modificó en los proyectos de inversión señalados en los considerandos de los actos administrativos mencionados, con el fin de conservar la coherencia entre este instrumento y el Presupuesto de la empresa.
10. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 27 de 2022 se realizó una modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones de Empresas Públicas de Armenia ESP., de la vigencia fiscal 2022, sin afectar el valor total del Plan.



11. Que el valor actual del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de Empresas Públicas de Armenia EPS, para la vigencia 2022 asciende a Cuarenta y Seis Mil Trescientos Setenta Millones Seiscientos Doce Mil Siete Pesos con 86/100 Cvos. Mcte. (\$46.370.612.007,86)
12. Que la estructura del Plan Operativo Anual de Inversiones es: Línea Estratégica, Sector, Programa, Subprograma, Línea de Proyecto, Proyecto, distribución de la inversión por servicio y fuente de financiación.
13. Que según oficio GDAP – 0507 el proceso de Gestión Distribución de Agua Potable (GDAP) de la Subgerencia de Aguas manifiesta la posibilidad de modificación presupuestal del proyecto de inversión **Reposición u Optimización de Redes de Acueducto**, al contra acreditar la suma de Trescientos Veinte Millones de Pesos Mcte (\$320.000.000,00), con el fin de aportar recursos necesarios para la contratación de las obras requeridas para la estabilización del terreno aguas arriba (recodo) de la bocatoma localizada en el sector de Boquia Municipio de Salento Quindío, la cual permite la alimentación con agua cruda al sistema de acueducto de Empresas Públicas de Armenia ESP., y que a la fecha presenta un alto grado de afectación como consecuencia de la ola invernal; es pertinente mencionar que con la liberación de los recursos, no se afectan el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Estratégico 2022 y se hace un aporte para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de acueducto prestado por Empresas Públicas de Armenia E.S.P.
14. Que según oficio del 15 de noviembre de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DTIC), manifiesta la posibilidad de modificación presupuestal del proyecto de inversión **Modernización y Soporte de la Plataforma TIC de EPA ESP**, al contra acreditar la suma de Trescientos Cinco Millones De Pesos Mcte (\$305.000.000,00), esto teniendo en cuenta que analizada de manera integral la actividad del proyecto *instalación de un sistema de energía fotovoltaica en la planta de tratamiento de agua potable – Regivit*, se considera necesaria su reprogramación para otra vigencia, con el fin de disponer de la documentación técnica requerida para la adecuación locativa (infraestructura de soporte) para la ubicación de los paneles solares en la Planta de Tratamiento de Agua Potable; por lo tanto, es viable la liberación de dichos recursos del servicio de acueducto, para que se destinen a otro proyecto priorizado por la empresa donde se requiere recursos para realizar inversiones de importancia operativa. Es pertinente mencionar que con la liberación de los recursos no se afecta el cumplimiento de las seis (6) metas establecidas en el Plan de Acción Estratégico 2022.

f



15. Los recursos mencionados en los considerandos 13 y 14, los cuales ascienden a Seiscientos Veinticinco Millones de Pesos Mcte (\$625.000.000,00) se destinarán al proyecto **Rehabilitación y/o mejoramiento de la infraestructura y equipos de captación y aducción de agua cruda**, con el fin de llevar a cabo la contratación de las obras requeridas para la rehabilitación de la estructura de la captación para la mitigación del riesgo de la Bocatoma El Agrado de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., atendiendo la emergencia presentada por los altos niveles del río Quindío, de acuerdo a lo expuesto por el proceso de Gestión de Captación y Tratamiento mediante oficio GCT-158 del 18 de noviembre de 2022 y sus respectivos anexos técnicos. Es pertinente mencionar, que la incorporación de los recursos genera registro de una nueva meta en el Plan de Acción Estratégica 2022.

Por lo expuesto anteriormente;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. – Modifíquese el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022, contracreditando recursos de los siguientes proyectos de inversión, por valor de Seiscientos Veinticinco Millones de Pesos Mcte (**\$625.000.000,00**), cuya fuente de financiación son recursos propios, según el siguiente detalle:

Línea Estratégica	Sector	Programa	Subprograma	Línea de Proyecto	Proyecto	Presupuesto actual asignado	Inversión por Servicio a contracreditar	Presupuesto del Proyecto posterior a la modificación	
							Acueducto		
INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA "Acciones Concretas"	Vivienda	Infraestructura de servicios públicos pa TCCDS	Reposición u optimización de infraestructura de servicios públicos	Reposición u optimización de los componentes del sistema de distribución de agua potable	Reposición u optimización de redes de Acueducto	\$ 2.879.193.926,62	\$ 320.000.000,00	\$ 2.559.193.926,62	
INSTITUCIONAL Y GOBIERNO "Servir y hacer las cosas bien"	Gobierno Territorial	EPA ESP la empresa de TCCDS	Fortalecimiento de plataforma tecnológica, Sistemas de Información y de las Comunicaciones	Modernización y soporte de sistemas de información, recursos informáticos y de comunicaciones	Modernización y soporte de la Plataforma TIC de EPA ESP	\$ 1.912.087.250,68	\$ 305.000.000,00	\$ 1.607.087.250,68	
Total						\$ 4.791.281.177,30	\$ 625.000.000,00	\$ 4.166.281.177,30	
							Recursos Contracreditados	\$ 625.000.000,00	

ARTÍCULO 2º. Modifíquese el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022 acreditando recursos de los siguientes proyectos de inversión por valor de Seiscientos Veinticinco Millones de Pesos Mcte (**\$625.000.000,00**), cuya fuente de financiación son recursos propios, según el siguiente detalle:



Línea Estratégica	Sector	Programa	Subprograma	Línea de Proyecto	Proyecto	Presupuesto actual asignado	Inversión por Servicio	
							Acreditar	Acueducto
INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA "Acciones Concretas"	Vivienda	Infraestructura de servicios públicos por TCCDS	Rehabilitación y/o mejoramiento de infraestructura de servicios públicos	Rehabilitación y/o mejoramiento de los componentes del sistema de captación, aducción y tratamiento de agua	Rehabilitación y/o mejoramiento de la infraestructura y equipos de captación y aducción de agua cruda	940.000.000,36	625.000.000,00	1.565.000.000,36
T o t a l						\$ 940.000.000,36	\$ 625.000.000,00	\$ 1.565.000.000,36
						Recursos acreditados		\$ 625.000.000,00

ARTÍCULO 3°. - La modificación los proyectos de inversión mencionados no afecta el valor total, por servicio y fuente de financiación del Plan Operativo Anual de Inversiones de Empresas Públicas de Armenia para la vigencia 2022.

ARTÍCULO 4°. - El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


Dado en Armenia, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año 2022.

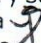


JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Presidente Junta Directiva



PAULO CESAR RODRÍGUEZ OSPINA
Secretario Junta Directiva

Aprobó: María Isabel López Martínez. Gerente General (e) 

Revisó: Juan Carlos Alfaro García. Abogado contratista Dirección Jurídica y Secretaria General
Julián Alberto Castrillón Sabogal. Director Planeación Corporativa 

Proyectó: Isabel Cristina Marín Londoño. Profesional Planeación Corporativa 